



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Alberto Jaime FELSZTYNA**, DNI N° 24.368.651, Defensor en la Asesoría Letrada Penal de Decimosexto Turno del Centro Judicial Capital, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de julio de 2025.-

R-4124/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA